



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO 2023/AR40U/00001057 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 - apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2023/AR40U/00001057 -E (SUMINISTROS), promovido por SECCION DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE GESTION ECONOMICA DE LA JAL MADRID, cuyo objeto es el "Suministro de 535 elementos 85PGRE (pilas PB-16) para las baterías de los torpedos de combate L5 de los submarinos S-70", con un presupuesto máximo de licitación de setecientos treinta y ocho mil trescientos Euros 738.300,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 158.1. ABIERTO UNICO CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 05/06/2023, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

Table with columns: AÑO, APLIC. PRESUP., TOTAL DIVISA, DIVIS A, IMPORTE TOTAL. Rows for years 2023 and 2024 with budget codes and amounts.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 15/06/2023.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención Delegada de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada. MADRID, en fecha 28-JUN-23

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 738.300,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2023/AR40U/00001057 -E.

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA DIRECTOR DE GESTIÓN ECONOMICA - Jaime Montero Fernández de Bobadilla -

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036 Madrid TEL: 913795448 - 913124595 FAX: 913795449

CSV: 203001YaLQntJpAmX0jyzaZo3lIASoetk= - http://sede.defensa.gob.es

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONOMICA Fecha: 28/06/2023 13:02